<u>Secretaría</u>.- Enero 17 de 2022. En la fecha, pasa el presente proceso al Despacho, anexando dictamen pericial del perito designado Mario Alfonso González Gutiérrez.

Héctor Hurtado Arango
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Armero Guayabal, dieciocho (18) de enero
De dos mil veintidós (2022).

Verbal entrega del tradente al adquiriente
Carlos Arturo Suarez Morales vs
Angélica María Caballero Ramírez
Radicación: 2020-00070-00

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 del Código General del Proceso, el Dictamen pericial presentado por el perito Mario Alfonso González Gutiérrez, permanezca en Secretaría a disposición de las partes, hasta la fecha de celebración de la audiencia respectiva.

Notifíquese,

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez